

ANEXO CARTA DESCRIPTIVA:**Marco Legal (Plan 1996) Ciclo 2021-2021****1.- Propósito Terminal. –**

Para realizar una obra, el arquitecto profesional necesita observar una serie de requisitos legales y administrativos específicos del diseño básico y ejecutivo, requisitos que, en conjunto, representan los procesos de tramitación y gestoría que no pueden pasarse por alto si se desea ejecutar responsablemente la edificación de un proyecto arquitectónico.

Es evidente, así, que el conocimiento de ciertos códigos legales, no obstante, el nivel administrativo —local, municipal, estatal o federal— en el que éstos sean aplicados, debe ser considerado como muy importante para la formación del arquitecto y, sobre todo, para su posterior desarrollo profesional.

¡Es cierto, también, que el arquitecto necesita un método para determinar si existen, o no, las condiciones materiales, económicas, técnicas y legales necesarias para realizar y construir un proyecto; ahora bien, el término prefactibilidad se refiere, precisamente, a una valoración previa que el arquitecto hace para saber si las condiciones descritas están dadas, o no, para sacar adelante la obra.

2.- Competencias Genéricas. –

Capacidad de trabajo en equipo

Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas

3.- Evidencias de Desempeño. –

Consiste básicamente en: elaboración de carpetas de gestoría para la aplicación al análisis legal de las empresas constructoras, enfocándose tanto a la tramitología, factibilidad y desarrollo de la investigación que rige el marco jurídico.

Las evidencias de los aprendizajes que contribuyen al desarrollo de competencias son:

De Comportamiento.

Dinámica de grupos: Mesa redonda, debates y exposiciones.

Portafolio de evidencias: recopilación de todas las investigaciones, evidencias de trabajos, proyectos, problemas, reportes económicos, etc..

Rubricas de evaluación: Matriz de calificación para exposiciones, trabajos, proyectos, resolución de problemas, tareas.

4.- Contenidos Temáticos. –

MODULO 0. – Introducción a la Arquitectura Legal

MODULO 1. – Legislación de Observancia General en el Ámbito de la ingeniería y Arquitectura.

MODULO 2. - Legislación en el Ámbito Urbano y Ambiental

MODULO 3. - Legislación en Materia de Vivienda.

MODULO 4. - Legislación en Materia Municipal

MODULO 5. - Legislación para el Ejercicio de la Profesión

MODULO 6. - Legislación en Materia de Obra Pública

5.- Conocimiento, Habilidades, Actitudes y Valores. –

Identificar que en el ejercicio profesional de la disciplina de la Arquitectura, existe un marco jurídico aplicable a la misma; así como normatividades.

Conocer las leyes vigentes y su aplicación en el ejercicio profesional de la Arquitectura.

Conocer el marco legal y procedimiento para realizar licitaciones de obra pública.

Tener bases para la determinación de los honorarios profesionales del Arquitecto de acuerdo con la oferta y la demanda.

Conocer las bases legales y formas de contratación aplicables a la industria de la construcción.

Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas

6.- Criterios de Evaluación. –

La evaluación debe ser continua y cotidiana por lo que se debe considerar el desempeño en cada una de las actividades de aprendizaje, haciendo especial énfasis en:

- Análisis documental, interpretación, síntesis y reflexión sustentada en ensayos individuales.
- Solución de casos prácticos aplicando las leyes correspondientes.
- Reflexión sobre los juicios analizados, relacionando la situación con su ejercicio profesional.
- Exámenes escritos para comprobar el manejo de aspectos teóricos y prácticos del marco legal.

Las evidencias de los aprendizajes que contribuyen al desarrollo de competencias son:

De comportamiento:

Dinámica de grupos: Mesa redonda, debates y exposiciones.

Métodos de toma de decisiones: criterios de interpretación

Observación: Participaciones individuales o grupales en clase

Diálogo: en forma de interrogatorio (meta cognición)

De desempeño:

Investigación: En forma individual o grupal sobre los temas a desarrollar en clase.

Exposición: Frente a grupo o dinámicas.

Problemas: Trabajo en forma independiente

De producto:

Aprendizaje orientado a proyectos (AOP): Desarrollo de un proyecto por equipos o individual, que analice una problemática real.

Aprendizaje basado en problemas (ABP): En los temas que sea requerido solución de problemas en grupo e individual.

Método de casos: Evaluación del estudiante de las competencias adquiridas en el área logística, toma de decisiones, argumentos y justificación de los hechos.

Métodos de creatividad: Solución a situaciones bajo diferentes enfoques, sea en forma individual o por equipos.

Métodos de simulación: Utilización de software, modelos matemáticos, decisiones por personal de una

organización.

Resolución de problemas: Interactividad con la computadora: solución de problemas con software de trabajo.

Portafolio de evidencias: Recopilación de todas las investigaciones, evidencias de trabajos, proyectos, problemas, reportes económicos, etc.

Rúbricas de evaluación: Matriz de calificación para exposiciones, trabajos, proyectos, resolución de problemas, tareas (Docente).

Compromiso en llevar todos los datos y elementos necesarios para la correcta realización de las prácticas.

Cumplimiento con las fechas de entrega, si es posterior el valor disminuirá a consideración del docente

Criterios de acreditación.

Calificación mínima aprobatoria es de 6

Asistencia mínima 75%

Entrega mínima de ejercicios 85%

Promedio aprobatorio de tareas y trabajos

Criterios de calificación.

Tareas por clase (Ensayos, Practicas, etc.) 30%

Entrega Trabajo Final 50%

Participación y ejercicios en clase 20%

7.- Recursos. –

Conexión a internet

Dispositivo móvil o PC

Cuenta Institucional y Acceso a la Plataforma Classroom

Video llamada Google Meet

WhatsApp

8.- Bibliografía. –

Básica:

▯ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

▯ Constitución del estado de Michoacán de Ocampo

▯ Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

▯ Código de desarrollo Urbano para el estado de Michoacán

▯ Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo

▯ Ley Federal del Trabajo

▯ Ley del Seguro Social

▯ Código de desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo

▯ Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Michoacán

▯ Ley de Desarrollo y Equilibrio Ecológico



- ▯ Ley general de Vivienda
 - ▯ Ley Sobre el Régimen de Propiedad en Condominio
 - ▯ Ley de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (NFONAVIT)
 - ▯ Reglamento de Construcciones y Servicios Urbanos para el Municipio de Morelia.
 - ▯ Ley de ingresos y los Recursos Federales, Estatales y municipales
 - ▯ Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados en la misma.
 - ▯ Ley General de Sociedades Mercantiles
 - ▯ Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ana T. (2019). Hacia una nueva ley general de obra pública. México: Instituto Mexicano para la Competitividad,

9.- Perfil del Docente. –

Ingeniero civil, Arquitecto, Licenciado en Derecho.